



AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DEL DORSAL Y LA BOLSA REGALO

Este documento autoriza a una tercera persona para recoger el dorsal de otro corredor/a que no pueda asistir a la entrega de dorsales de JIMBEE VOLCANO ULTRAMARATHON CARTAGENA 2022. Esta autorización original, debidamente rellena y firmada por el/la corredor/a titular del dorsal y por la persona autorizada, deberá ir acompañada obligatoriamente de los siguientes documentos, sin los cuales no tendrá ningún valor:

- **Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario/a del dorsal.**
- **DNI, pasaporte o NIE originales de la persona que recoge el dorsal.**

No se entregará la pulsera identificativa que acompaña al dorsal, y que es imprescindible (junto con el dorsal) para tener acceso a todos los avituallamientos y servicios de la carrera. Para colocaros esta pulsera deberéis acudir al puesto ubicado en la salida (al menos con 30 minutos de antelación) con vuestro DNI que os identifique como titulares del dorsal.

D./Dña. (nombre y apellidos del corredor/corredora):

Con DNI/pasaporte/NIE (del corredor/corredora):

AUTORIZO A:

D./Dña. (nombre y apellidos de la persona autorizada):

Con DNI/pasaporte/NIE (de la persona autorizada):

a que recoja mi dorsal y bolsa de regalo durante la entrega que tendrá lugar el (señala la fecha que corresponda) jueves 29 de septiembre de 2022/viernes 30 de septiembre de 2022/sábado 1 de octubre de 2022.

En Cartagena, a día _____ del mes de _____ de 2022.

Firma corredor/a propietario/a
del dorsal

Firma persona autorizada
que recoge

La cesión de dorsal está completamente prohibida. En caso de detectarse, implicaría descalificación y veto para futuras ediciones de todas las personas implicadas. El dorsal solo puede ser portado por el propietario.